

Cristina Verástegui Escolano, Profesora Titular de Universidad y Secretaria del departamento de Anatomía y Embriología Humanas de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA: Que, en el Consejo de Departamento celebrado el día 25 de abril de 2024, se acordaron, por asentimiento, los criterios de afinidad para la bolsa de PS del curso 24/25, así como los criterios para la valoración del bloque V "Valoración del Departamento", que se adjuntan a este certificado. Asimismo, se acordó que la puntuación mínima será de 25 puntos.

En Cádiz, a 25 de abril de 2024

Fdo.: Cristina Verástegui Escolano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X4TICHEJ2JTW5YVGHD73TK4	Fecha	25/04/2024 16:55:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA CRISTINA VERASTEGUI ESCOLANO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X4TICHEJ2JTW5YVGHD73TK4	Página	1/1



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO
CURSO 2024-2025**

DEPARTAMENTO	Anatomía y Embriología Humanas
ÁREA	Anatomía y Embriología Humanas

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Medicina y/o Medicina y Cirugía o Ciencias de la Salud
1.2	Máster Oficial		Licenciado/Graduado en Medicina: Nivel MECES3 Master Oficial en Medicina y/o especialidades
1.3	Licenciatura o Grado		Licenciado o Graduado en Medicina y/o Medicina y Cirugía

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Docencia impartida en el área de Anatomía y Embriología Humanas.
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Docencia en Anatomía y Embriología Humanas.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Aquellas aportaciones realizadas en Anatomía y Embriología Humanas, incluyendo las líneas activas en el Departamento**
3.2	Artículo en revistas		Aquellas aportaciones indexadas en JCR en Anatomía y Embriología

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XZWC6ZHRP4XMSVV5WOR376Y	Fecha	28/05/2024 15:38:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA CRISTINA VERASTEGUI ESCOLANO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XZWC6ZHRP4XMSVV5WOR376Y	Página	1/2	

3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Humanas, incluyendo las líneas activas en el Departamento**
		Aquellas aportaciones realizadas en Anatomía y Embriología Humanas, incluyendo las líneas activas en el Departamento**

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Experiencia profesional como médico
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Aquellas becas/contratos vinculados a líneas de investigación activas en el Departamento de Anatomía y Embriología humana**

MOTIVACIÓN:

El área de Anatomía y Embriología Humana considera que el perfil del profesor sustituto tiene que ajustarse a una especialización en la materia, puesto que dicho profesorado deberá estar en condiciones de asumir la carga docente en cualquier de las asignaturas que tiene asignada dicha área.

Asimismo, se fija una puntuación mínima de 25 puntos

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 25/04/2024

Fdo. D./Dña.: Cristina Verástegui Escolano, Secretaria del Departamento.

**Las líneas activas en el Departamento son: Medicina deportiva, Neurogénesis y Neuroregeneración, Mecanismos fisiopatológicos relacionados con la cirugía y la obesidad y Genética Médica.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XZWC6ZHRP4XMSVV5WOR376Y	Fecha	28/05/2024 15:38:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA CRISTINA VERASTEGUI ESCOLANO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XZWC6ZHRP4XMSVV5WOR376Y	Página	2/2	

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2024-2025

DEPARTAMENTO:	Anatomía y Embriología humana
ÁREA:	Anatomía y Embriología humana

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 25/04/2024, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Especialidad Médica vía MIR (10 puntos)

Fdo.: D./Dña. Cristina Verástegui Escolano, Secretaria del Departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X4TICHD7JKXO7WROFCVTCCI	Fecha	25/04/2024 16:55:28	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA CRISTINA VERASTEGUI ESCOLANO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X4TICHD7JKXO7WROFCVTCCI	Página	1/1	